



Ciudad de Oliva (Cba.), 4 de Mayo de 2017.

**ORDENANZA Nº 23 /2017**

**Y VISTO:**

la participación de los jóvenes Olivenses bailarines Josefina Musso, Virginia Talenti, Mariana Gomez y los músicos Juan Pablo De Vecchi y Emanuel Aimar en el espectáculo teatral BIEN ARGENTINO

**Y CONSIDERANDO:**

Que la participación de los jóvenes se lleva a cabo en el espectáculo más premiado de la temporada 2016-2017 en la ciudad de Villa Carlos Paz, en un show donde se revalorizan las tradiciones gauchas argentinas con un staff de artistas de gran nivel en nuestro país. Que las bailarinas Olivenses, Josefina Musso, Virginia Talenti y Mariana Gomez, pertenecientes a la escuela de danzas José Carrizo durante diez años, se destacaron en el mejor cuerpo de baile de la temporada, esforzándose entre estudios, trabajos, giras artísticas y ensayos. Que también se ha destacado la participación de los músicos Olivenses Juan Pablo De Vecchi y Emanuel Aimar, con su participación en dicho espectáculo, recorriendo todo el país y giras internacionales. Todo ello con la dirección de Ángel Carabajal que con la obra "Bien Argentino" ha demostrado la calidad visual sus coreografías como así también una propuesta innovadora en el folclore.

Por todo ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE OLIVA, SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA EL SIGUIENTE TEXTO:**

**ARTICULO 1º. Artículo 1º.- DISTINGASE** a los jóvenes Olivenses bailarinas Josefina Musso, Virginia Talenti, Mariana Gomez y los músicos Juan Pablo De Vecchi y Emanuel Aimar por su participación en el espectáculo teatral BIEN ARGENTINO

**Artículo 2º: ENTREGUESE** formalmente en éste Concejo Deliberante los nombrados ut- supra, copia de la presente ordenanza.-

**Artículo 3º: DE FORMA**

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE OLIVA A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.-**